

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CIRCULAR No. 001

DE: OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
PARA: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES
FECHA: ENERO 11 DE 2022
ASUNTO: PERMISO DÍA DE LA FAMILIA

La Universidad de Caldas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1857 de 2017 mediante la cual se adicionan y complementan las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones, a su vez pensando en el bienestar laboral - familiar de sus empleados en pro del mejoramiento de la calidad de vida, y en consonancia con el plan de gobierno de la actual administración universitaria, concederá un día de permiso remunerado por semestre para los servidores públicos de la Universidad de Caldas para que programen actividades con sus familias.

Para disfrutar del día correspondiente al primer y segundo semestre del año 2022 se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El permiso se debe solicitar con mínimo con cinco (5) días de anticipación a través del formato para solicitar permisos que se encuentra en el SIG **CÓDIGO: R-1241-I-GH-512 – VERSIÓN: 3**, en el campo de observaciones escribir DÍA DE LA FAMILIA y debe ser entregado en la Oficina de Gestión Humana.
- Deben concertar con el jefe inmediato para no interferir en las actividades académicas y administrativas.
- El jefe inmediato debe acordar con el equipo de trabajo, el permiso de cada funcionario priorizando la prestación del servicio y evitando su afectación.
- A partir del 12 de enero y hasta el 30 de junio de 2022 se tendrá plazo para tomar el primer día del año 2022.
- A partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022 se tendrá plazo para tomar el segundo día del año 2022.
- Este permiso no es acumulable.

Cordialmente,

Andrea V.

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO.
 Jefe Oficina de Gestión Humana



Universidad de Caldas

Gestión con **Autonomía**

Calle 65 No. 26-10
PBX (57)(6)878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



SC8796-1